

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel convocando concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de marzo de 1972, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Se fija el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Teruel, el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo en un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Teruel, 13 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.819-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 17 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la primera cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la primera cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaudencio Amado Melón y Ruiz de Gordejuela.

Vocales:

De designación automática: Don José Manuel Casas Torres, don Antonio López Gómez y don Angel Cabo Alonso, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Madrid Autónoma y Salamanca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Jesús García Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel de Terán Álvarez.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Juan Vilá Valentí, don Alfredo Floristán Samanes y don Antonio Higuera Arnal, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, el primero y

tercero, respectivamente, y en situación de excedencia activa el segundo.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Benito Arranz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 21 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Martín Ruipérez Sánchez.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de febrero actual: Don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, doña Carmen Codóner Merino y don Angel Pariente Herrejón, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y tercero, y de la de Salamanca la segunda.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio García Bellido.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Alvarez Delgado, Catedrático de Universidad jubilado.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de febrero actual: Don Sebastián Marín Bigorra, don Virgilio Bajarano Sánchez y don Antonio Fontán Pérez, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 24 de febrero de 1972 por la que se modifica la de 18 de diciembre de 1971, por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Zootecnia, 3.º (Etnología y Producciones pecuarias), y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.**

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden de este Departamento de 18 de diciembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1972, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de mayo) para provisión de la cátedra de «Zootecnia, 3.º (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto modificar la composición del indicado Tribunal en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales: De designación automática, don Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo, don Rafael Sarazá Ortiz y don Alfonso Vera y Vega, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de la de Sevilla el tercero; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gaspar González González.

Vocales suplentes: De designación automática, don Eduardo Zerita Tomillo, don Isaias Zarazaga Burillo y don Manuel Ocaña